

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.408/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Fabiana BUSTOS de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Modelos de Intervención en los Diferentes Campos y Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Corrientes Psicológicas Contemporáneas I Psicoanálisis;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica de la alumna BUSTOS;

QUE por Notas Nros. 134 y 241/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 216/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna María Fabiana BUSTOS de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Modelos de Intervención en los Diferentes Campos y Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera;

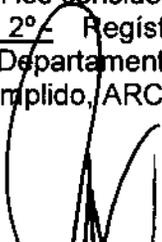
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

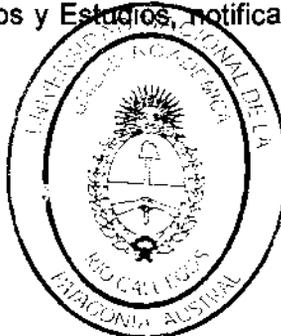
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna María Fabiana BUSTOS (D.N.I. N° 20.575.505) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar las asignaturas Modelos de Intervención en los Diferentes Campos y Corrientes Psicológicas Contemporáneas II Cognitivo Conductual de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

282